

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE TENIS

ASISTENTES

D. E. JESUS AYALA GARCIA.
D. GONZALO RODRIGUEZ BORNAECHEA
D. JUAN JOSE RODRIGUEZ DIAZ
D. JOAQUIN ESPERT RODRIGUEZ
HIPICA DEPORTIVA MILITAR.
C.T. ARNEDO
CLUB POLIDEPORTIVO JUVENTUD
CLUB TENIS ALFARO
F.C.R. CANTABRIA
CT CALAHORRA
LA LABORAL TENIS CLUB
CLUB TENIS BERONIA

SECRETARIO

D. JUAN JOSE BENITO GRANDE

En la Ciudad de Logroño, a 25 de abril de 2024, siendo las 18.30 y en primera convocatoria da comienzo en la sala de reuniones DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE TENIS, sita en la AVDA MONCALVILLO 2, 2ª planta la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, con la presencia de las personas anotadas al margen y siendo el Orden del día el siguiente:

1º Aprobación del Reglamento Electoral de la Federación Riojana de TENIS

2º Convocatoria de elecciones y nombramiento de la Junta Electoral

3º Aprobación del Acta.

En primer lugar, y una vez dada la bienvenida a los presentes, por el Presidente se procede a informar de que durante el año 2024 se deberá desarrollar el proceso electoral en la federación conforme al Decreto 20/2020, de 6 de mayo, (BOR de 8 de mayo) regulador de los procesos electorales de las federaciones deportivas riojanas.

De acuerdo con la Instrucción nº 1, de fecha 14 de febrero de 2024, se procede a modificar el Reglamento Electoral modificaciones que son leídas y que, seguidamente, previo debate, se aprueban por unanimidad autorizando a la Junta Directiva a remitirlas a la Dirección General con competencias en materia de deporte, y a realizar las correcciones que en es su caso les requiera dicha administración deportiva.

Seguidamente se pasa al punto numero dos del Orden del día, en el que se aprueba, por unanimidad, autorizar a la Junta Directiva para que convoque las elecciones para su presentación ante la Consejería competente, elabore el calendario y censo electoral a tal fin, y realice el sorteo para la designación de los componentes de las mesas electorales.

Igualmente se aprueba por unanimidad el nombramiento de los miembros de la Junta electoral Don J. EMILIO MUÑIZ BELLAS, Don VICTOR RIOJA MANZANARES y Don DIEGO FERRER MURO y se faculta a la Junta Directiva al nombramiento de los suplentes para ocupar la vacantes que pudieran producirse.

No habiendo más asuntos que tratar se aprueba por unanimidad la presente acta siendo las 19.30 de abril de 2024

Vº Bº

El Presidente

El Secretario